

EL ASESINATO DE UN HÉROE DE LA REPÚBLICA: JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DE PROFESIÓN CARABINERO

JUAN GRIMA CERVANTES
Historiador

EUSEBIO RODRÍGUEZ PADILLA
Historiador

LAS FALSEDADES VERTIDAS SOBRE LA VIDA DEL PADRE DE LA FAMOSA LOCUTORA DE CARBONERAS ENCARNA SÁNCHEZ

Si todo lo que se ha dicho de Encarna Sánchez tiene la misma solvencia en la investigación, que lo que se ha afirmado sobre las circunstancias que se dieron en torno al fusilamiento de su padre, el carabine-ro Juan Sánchez Martínez, estamos apañados.

El bulo saltó este verano durante el acto de celebración en Huércal-Overa de los Premios Levante que organiza *La Voz de Almería*. En el ágape posterior, un conocido político de Carboneras le comunicaba al director del periódico, Pedro Manuel de la Cruz, que Encarna Sánchez había ocultado su nacimiento en Carboneras porque su familia había sido revolucionaria y a su padre lo ejecutaron los nacionales por haber participado en la muerte de 11 personas de derechas del Levante Almeriense durante la Guerra Civil. Pedro Manuel escribió en su blog (*elblogdepedromdelacruz*) un artículo titulado «La triste historia de El Corneta y su hija descarada», dejándose llevar por una serie de suposiciones y datos sin confirmar que, obviamente, han dado una imagen pésima de un hombre que tuvo un comportamiento ejemplar al servicio de la República, hasta el punto que cabría considerarle como un héroe, analizada su actuación, según se desprende del procedimiento al que fue sometido al finalizar la Guerra Civil.¹ Juan Sánchez Martínez y su esposa Juana de la Encarnación Giménez López, y sus cinco hijos, ya vivían en la ciudad de Almería (calle Hércules, nº 1) desde antes del inicio de la Guerra y allí permaneció la familia los tres años del conflicto, por lo que no residían en la calle Sorbas, nº 24, de Carboneras, ni la esposa tuvo que abandonar este pueblo en 1939 tras la muerte de su marido (que era natural de Almería) para irse a la capital de la provincia, pues hacía casi cuatro años que ya vivían en esta ciudad.² Es más, en ningún lugar del procesamiento al que fue sometido se le acusa de haber participado en muerte de personas de derechas, ni de otra ideología alguna. La denuncia no fue realizada por ninguna miliciana, sino simplemente de oficio como lo fueron todos los miembros de los cuerpos de seguridad de la provincia que habían sido fieles a la República (militares, guardias civiles y carabineros), que fueron encarcelados, investigados y expulsados de los respectivos cuerpos.

A raíz de lo anterior, el periodista Federico Utrera escribe en *La Voz* otro artículo más amplio con el siguiente epígrafe:³ «Encarna en la noche... de los tiempos. La oscura muerte de su padre en Carboneras, motivo de controversia», aportación en la que incluso el título está mal, puesto que Juan Sánchez fue fusilado en las tapias del cementerio de San José de Almería y no en Carboneras. Luego se dice que la ejecución se produjo en 1943, cuando en realidad lo fue el 8 de agosto de 1939.⁴

¹ Archivo JUTOTER Almería, Sumario 19.166/39 contra Juan Sánchez Martínez sobre Rebelión Militar. Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur.

² Eso es lo que se desprende del conjunto de pruebas aportadas al procedimiento contra Juan Sánchez, y de los informes realizados por la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de Almería y la Comisaría de Investigación y Vigilancia.

³ *La Voz de Almería*, 5 de septiembre de 2010, p. 4.

⁴ Registro Civil de Almería. *Sección tercera de Defunciones*, tomo 14, folio 213.